



Resolución Gerencial Regional

Nº 0191 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Informe N° 403-2023-GRA/GRTC.OA, de fecha 22 de Noviembre del 2023, del Jefe de la Oficina de Administración, mediante el cual se solicita la designación de personal responsable para manejo de las cuentas bancarias de la GRTC; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 "Designan Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros" establece que "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces";

Que, el Artículo 2° de la citada norma, establece que "La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGEP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa";

Que, en su Artículo 3º la norma citada establece "La designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación";

Que, mediante Informe N° 162-2023-GRA/GRTC-OA.UT de fecha 21 de Noviembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería requiere designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias, detallando al personal que de conformidad con la normatividad señalada precedentemente están aptas para ello; para tal efecto, refiere que mediante Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 477-2023-GRA/ORH, se designa al nuevo Jefe de la Oficina de Administración de la GRTC a la C.P.C. **Carmen Giovanna Mendoza Ugarte** y a través de la Resolución Gerencial Regional N° 001-2023-GRA/GRTC, se ratifica y modifica las encargaturas de la funciones directivas de esta Gerencia Regional, dentro de ellas la jefatura de la Oficina de Tesorería y Recursos Humanos.

Que, al análisis de lo mencionado, es necesario emitir acto resolutivo designando a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de GRTC, titulares y suplentes, para la acreditación de titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público según lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03; y su modificatoria Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03

Que, de conformidad con el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo Ley N° 27444, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 y, en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 434-2023-GRA/GR;



0264

Resolución Gerencial Regional

Nº 0191 -2023-GRA/GRTC

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora N° 200 región Arequipa – Transportes, de acuerdo a los siguientes datos:

DE LOS TITULARES

DATOS DE LOS FIRMANTES	CARGO	OBSERVACION
a. Carmen Giovanna Mendoza Ugarte DNI: 07537909 e-mail: camumen86@gmail.com Celular: 980946917	Director Administrativo	Nueva, reemplaza a Ciro Fernando Cáceres Suarez.
b. Gaby Mirtha Paredes Torres de Riveros DNI: 29232995 e-mail: gparedesgrtcarequipa@gmail.com Celular: 959613316	Jefe de Tesorería	Continúa.

DE LOS SUPLENTES

DATOS DE LOS FIRMANTES	CARGO	OBSERVACION
a. Huaracha Salazar Bernarda Elizabeth DNI: 29253885 e-mail: shelizab520@hotmail.com Celular: 958261289	Jefe Área de Egresos	Continua.
b. Carmen Lelis Dávila Zeballos DNI: 04413441 e-mail: caledaze5@hotmail.com Celular: 982148943	Jefe de Recursos Humanos	Nueva, reemplaza a Ulises Alfredo Gonzales Checa.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la trasmisión, a través del Aplicativo Informático SIAF -SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", de la información registrada a la Dirección General Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su envío automático al Banco de la Nación; de conformidad con el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR la notificación de la presente resolución, acorde a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **24 NOV 2023**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Carlos Alberto Ramos Vera
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones